EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE
EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia
NIT N° 901.465.989-2

Modalidad de la Contratación:
INVITACIÓN ÚNICA Nro. EDUH-CD-021 DE 2022

OBJETO CONTRACTUAL: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y CONSTRUCCIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, ACTUALIZACIÓN DE PLANTA DE CARGOS, MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE EDUH DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA"

FECHA:
OCTUBRE 28 DE 2022

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3225919085 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

INVITACIÓN DIRECTA

(Octubre 28 de 2022)

PROCESO CONTRACTUAL NÚMERO: EDUH-CD-021-2022

Señora:
NATALIA ANDREA QUINTERO SOTO
Representante Legal
DUQUE COUNTERS S.A.S.
Dirección: Calle 20 No. 23 – 56
E-MAIL: duquecounters@hotmail.com
Teléfono Móvil: 310 434 37 41
Municipio de San Luis, Antioquia

1. OBJETO CONTRACTUAL:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ASESORIA Y CONSTRUCCIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, ACTUALIZACIÓN DE PLANTA DE CARGOS, MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE EDUH DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA".

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, descentralizada del orden municipal creado mediante Acuerdo Distrital 001 del 16 de febrero del 2021 expedido por el Honorable Concejo Distrital y conforme a lo establecido en los numeral 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.11 del Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias.

Para la adecuada administración de los servicios que presta la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, es necesario contar la prestación de servicios profesionales en la Asesoría y Construcción del Manual de Procesos y Procedimientos, Actualización de Planta de Cargos, Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, ya que proporciona a la entidad múltiples beneficios administrativos, el principal beneficio es que permite mantener un orden al momento de producir y, con ello, se logra un mayor rendimiento en la empresa, reduce inconvenientes y fallos - Al tener un documento que anuncia, paso a paso, qué es lo que debes hacer para alcanzar un objetivo, el riesgo de cometer errores es muy pequeño, ello permite ahorrar tiempo, pues con los manuales en comento a todos los empleados, les permite explicar los trabajos a realizar, sin ningún tipo de supervisión adicional, lo que permite avanzar en los procesos y que no exista interferencia en la comunicación en los procesos, evitando que esos fallos produzcan inconvenientes en la producción, contando con todas las normas escritas en un

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3225919085 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

manual de proceso, procedimientos y en el de funciones; los mismos contribuyen a que no existan excusas en el ejercicio y desempeño del cargo que se ostenta, pues en los referidos manuales, se establecen los procesos, se indica quiénes son los responsables de cada tarea. Por lo tanto, nadie podrá volver a utilizar excusas típicas como, por ejemplo, que no le comunicaron qué tipo de actividades debía completar.

Por lo anterior, la construcción del Manual de Procesos y Procedimientos, Actualización de Planta de Cargos, Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Empresa, facilita de primera mano las tareas de administración, ya que, a través de los mismos y de la actualización de la planta de cargos de la entidad, se determinará fácilmente cuántos empleados están en cada puesto, qué tareas deben cumplir y hasta qué momento del día trabajan, cuál es su competencia, su rol, sus funciones, cual es el perfil para el cargo conforme a la planta de cargos actualizada de la entidad, desde donde empiezan sus funciones y hasta donde terminan, quienes son los responsables de los procesos o subprocesos para la correcta la correcta ejecución de dichos procesos y con las competencias adecuadas en pro del desarrollo de la empresa y de los beneficios que esto aporta a la organización.

Debido a lo anterior, la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, requiere contratar una persona natural o jurídica idóneo que preste sus servicios en la Asesoría y Construcción del Manual de Procesos y Procedimientos, Actualización de Planta de Cargos, Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, permitiendo con la construcción de los diferentes Manuales a favor de la citada empresa, las herramientas necesarias para el desarrollo institucional, en su operación, organización, funcionamiento, para así ofrecer a los empleados, trabajadores, usuarios y proveedores un servicio de calidad.

La Subgerencia Jurídica de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH, incluyó dentro del plan anual de adquisiciones de la entidad para la vigencia 2022, recursos dentro del proyecto de Adquisición de Bienes y Servicios.

Es pertinente, viable y legal acudir a la figura de Contrato de Prestación de Servicios, bajo la modalidad de Contratación Directa, descrita en el Manual de Contratación de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, para cumplir con la eficiencia y eficacia con el normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

2.1. ALCANCE DEL OBJETO:

Con la materialización del presente contrato, se espera la Asesoría y Construcción del Manual de Procesos y Procedimientos, Actualización de Planta de Cargos, Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, que permiten indicar las herramientas necesarias para el desarrollo institucional, en su operación, organización, funcionamiento, para así ofrecer a los empleados, trabajadores, usuarios y proveedores un servicio de calidad, conforme a la normatividad vigente y los lineamientos del normal funcionamiento de la entidad y así satisfacer las necesidades detectadas.

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3225919085 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

3. UBICACIÓN:

La presente contratación se llevará a cabo en el Distrito de Turbo – Antioquia, en las Oficinas de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH, ubicada en la Carrera 16 con la Calle 102 # 12-125, Barrio Baltazar, Distrito de Turbo, Antioquia.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente proceso contractual es de **DOS (2) MESES**, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

5. RUBRO PRESUPUESTAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

DESCRIPCIÓN	RUBRO	VALOR PRESUPUESTO	NUMERO DEL CDP	FECHA DEL CDP
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (HONORARIOS Y SERVICIOS PERSONALES)	2.1.2.03.02.009.1026	$12.500.000	088	28/10/2022

6. PRESUPUESTO:

El Presupuesto Oficial para la ejecución del presente contrato es de: **DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($12.500.000)**, amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 088 del 28 de Octubre de 2022, con Rubro Presupuestal N° 2.1.2.03.02.009.1026 - **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES (HONORARIOS Y SERVICIOS PERSONALES)**, expedido por la Oficina de Tesorería de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, en la vigencia del año 2022.

6.1. FORMA DE PAGO:

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, pagará al contratista el valor del presente contrato mediante actas parciales mensuales, de acuerdo a la ejecución de las actividades contempladas en el objeto y alcance del contrato, previa revisión y aprobación del supervisor, y el cumplimiento del lleno de los requisitos tributarios por parte del CONTRATISTA, para efectos de deducciones de DOS PAGOS, así: **DOS (02) CUOTAS**, iguales pagaderas en los meses de ejecución del contrato cada una por un valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($6.250.000)**, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales y exigidas en el mismo, y presentación de la cuenta de cobro legalizada, la cual debe ser presentada cada mes con la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (PERSONA NATURAL O JURIDICA: salud, pensiones y

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3225919085 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

Riesgos Laborales), previa presentación del informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor.

El pago de la obligación se efectuará mediante transferencia electrónica en la que el CONTRATISTA aportara certificación bancaria, la cual debe contener el número, tipo de cuenta y el nombre de la Entidad Financiera donde serán girados los recursos.

PARÁGRAFO. Para los pagos debe tener previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales), previa presentación del informe de gestión y certificación del recibo a entera satisfacción por parte del supervisor de la empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia.

Los pagos se podrán realizar hasta 60 días después de presentada la Factura.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

a. Asumir los costos de transporte para la entrega de los bienes y/o servicios que hacen parte del objeto contractual
b. El Contratista deberá cumplir con todas y cada una de las políticas, necesidades y requerimientos de la EDUH TURBO, paro lo cual de llevará a cabo una reunión inicial a la puesta en operación.
c. Las garantías deben ser expedidas y atendidas directamente por el fabricante o sus aliados debidamente autorizados.
d. Constituir en debida forma y remitir al CONTRATANTE, las garantías correspondientes, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, de acuerdo a la oferta presentada.
e. Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley ó por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).
f. Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.

7.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el diagnóstico del Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta de cargos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia.
2. Construir el documento denominado Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta de cargos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia.

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3225919085 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

3. Socializar a los empleados y trabajadores de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, el documento denominado Manual de Funciones y Competencias Laborales de la planta de cargos de la entidad.
4. Efectuar el diagnóstico de la necesidad del Manual de Procesos y Procedimientos para la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia.
5. Desarrollar el documento denominado Manual de Procesos y Procedimientos para la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia.
6. Socialización a los empleados y trabajadores el Manual de Procesos y Procedimientos para la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia.
7. Ejecutar el diagnóstico de la Actualización de la Planta de Cargos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia.
8. Construir la Actualización de la Planta de Cargos de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia.
9. Desarrollar la socialización con los empleados y trabajadores de la de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, la actualización de la Planta de Cargos de la misma.
10. Entregar informes de las actividades realizadas, en cumplimiento del objeto contractual, en las instalaciones de la empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia y en la plataforma transicional Secop II.

7.3. OBLIGACIONES DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE – EDUH DEL DISTRITO DE TURBO, ANTIOQUIA:

a) Facilitar al CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.
b) Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada.
c) Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución del mismo.
d) Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través de la supervisión.

8. VERIFICACIÓN DE LA INCLUSIÓN DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

Los bienes y/o servicios con la presente contratación se encuentran contemplados en el Plan Anual de Adquisiciones de la presente vigencia fiscal 2022.

9. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

La modalidad de selección que aplica para este caso es la **Contratación Directa**, de conformidad a lo establecido en el literal m) del Artículo 34, del Acuerdo de Junta Directiva N°002 del 16 de marzo del 2021

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3225919085 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y HÁBITAT SOSTENIBLE.

10. GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, para este proceso de CONTRATACIÓN DIRECTA, no se exigirá garantía para amparar esta prestación de servicios a celebrar.

11. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR DEL CONTRATO:

Con el fin de establecer el presupuesto para la presente contracción, se efectuó un estudio de mercado a través de sondeos con diferentes proveedores del servicio persona natural o jurídica los cuales aportaran con sus respectivas Prestaciones de servicios para las actividades, **ASESORIA Y CONSTRUCCIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, ACTUALIZACIÓN DE PLANTA DE CARGOS, MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES**, que podrían complementar el objeto de esta contratación en el **Estudio Comparativo SECOP II**.

Una vez recopilada la información para dar cumplimiento al objeto contractual, el análisis de los precios se obtuvo de conformidad a la Tabla de honorarios de la Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia y en el **Estudio Comparativo SECOP II**.

12. ESTUDIO DEL MERCADO:

El valor se obtuvo luego de determinar los ítems requeridos para el desarrollo del contrato, calcularle los honorarios, carga impositiva y costos administrativos, posteriormente se obtuvo cotizaciones para hallar el valor del presupuesto oficial.

Se pretende realizar la contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión, los cuales se ubican en el sector terciario de la economía, el cual se define así "Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, servicios personales, etc. Por lo anterior este servicio será analizado desde el punto de vista legal, comercial financiero, técnico, organizacional y de riesgo.

En la empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, los servicios son ofrecidos por personas naturales y/o jurídicas. La contratación puede ser una persona natural o jurídica, para el caso en particular, lo que sea más conveniente para la entidad, en la medida que el servicio requerido será prestado en forma coordinada y uniforme. En aras de realizar la selección de un contratista idóneo en la ejecución de este tipo de contrato.

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3225919085 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

Se consulta en el SECOP II (sistema electrónico de contratación pública) para analizar la oferta de servicios de este tipo de contratación, la cual permite evidenciar que se han realizado contratos asilados en productos específicos.

12.1. ESTUDIO COMPARATIVO SECOP II:

La Empresa de Desarrollo Urbano y Hábitat Sostenible – EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, verifico a nivel nacional estos procesos de contratación para la prestación de servicios referidos al tema tratado en el presente estudio previo:

MUNICIPIO	# CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR
ALCALDÍA MUNICIPIO DE CUMARIBO	CD 139 2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS ELABORACIÓN DEL MANUAL DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS Y ESTATUTO DE AUDITORIAS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE CUMARIBO VICHADA	$79,950,000 PLAZO: 4 MESES
ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOCAIMA	C.D 130-2019	PRESTAR DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA Y APOYO PARA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN CONFORME EL DECRETO 815 DE 2018, DEL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DE AL ALCALDÍA MUNICIPAL DE TOCAIMA	$ 16.000.000 PLAZO: 2 MESES

13. CAPACIDAD JURIDICA DEL PROPONENTE

- Carta de presentación de la propuesta.
- Propuesta económica
- Registro Único Tributario (RUT).
- Certificado de inhabilidad e incompatibilidad, acreditación de no estar inmerso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3225919085 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

- Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona jurídica y el representante legal
- Certificado de medidas correctivas no superior a 30 días.
- Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica y el representante legal no superior a 30 días
- Certificado de antecedentes judiciales del representante legal no superior a 30 días.
- Copia de la liberta militar (si aplica)
- Copia de la cedula de ciudadanía.
- Certificado de aportes a seguridad social y parafiscal y/o planilla de pago último mes.
- Hoja de vida de la DAFP.
- Certificado cuenta bancaria con expedición no mayor de 30 días (opcional)

14. REQUISITOS DE EXPERIENCIA:

Experiencia: Deberá acreditar para experiencia general, **máximo (1) contrato suscrito con entidades públicas o privadas,** que se encuentren terminados y/o liquidados, con el objeto contractual igual o similar al del presente proceso de contratación.

15. FORMA Y PLAZO PARA RECIBIR LA PROPUESTA:

La propuesta deberá presentarse únicamente en las instalaciones física de la oficina de la Empresa de Desarrollo y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia, ubicada en la Carrera 16 con Calle 102 #12-125 Piso 2, Barrio Baltasar de Casanova del Distrito de Turbo Antioquia, de lunes a viernes en horario de 7:00 am a 12 md y de 2:00 pm a 5:00 pm, y para observaciones o información al Correo Electrónico: juridica@eduhturbo.gov.co, el día 28 de octubre de 2022, a las 15:00 horas.

16. SUPERVISIÓN:

Con base en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, y el manual de contratación de la empresa, la supervisión del contrato será ejercida por un funcionario de la Subgerencia administrativa y financiera, designado mediante acta, quien será el competente para supervisar y controlar la debida ejecución del contrato, debiendo cumplir con las obligaciones consagradas en el manual de contratación adoptado por la Empresa de Desarrollo y Hábitat Sostenible EDUH del Distrito de Turbo, Antioquia y las normas que tratan la materia.

17. FINALIDADES DE LA SUPERVISIÓN:

a) Garantizar la eficiente y oportuna inversión de los recursos asignados en los contratos.
b) Asegurar que el contratista en la ejecución del contrato se ciña a los plazos, términos, condiciones y exigencias técnicas y demás previsiones pactadas.
c) Mantener permanente comunicación con el contratista y los servidores y trabajadores de la empresa.

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3225919085 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co

d) Propender porque no se generen conflictos entre las partes y adoptar medidas tendientes a solucionar eventuales controversias.
e) Velar porque la ejecución del contrato no se interrumpa injustificadamente.

18. ANEXOS:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP (**Anexo 1**)
- Matriz de Riesgo (**Anexo 2**)
- Formatos de Apoyo (**Anexo 3**)

Agradecemos su participación,

Elaboró/Revisó	Autoriza
MÓNICA VALCÁRCEL PALENCIA Cargo: Subgerente Jurídica (E) de la EDUH TURBO	**CARLOS JOSEPH HARNISH VALDERRAMA** Cargo: Gerente de la EDUH TURBO

: Cra 16 Calle 102 #12 -125 : 3225919085 @: contactenos@eduhturbo.gov.co : www.eduhturbo.gov.co